

Rio Gallegos, 16 de Abril del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06175-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación de la Caja Chica N° 02/07, asignada a la Dirección de Tesorería;

Que se debe aprobar la misma por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$5.816,57);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la renovación de la Caja Chica N° 04/07, asignada a la Dirección de Tesorería, por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$5.816,57), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.-Fondos del Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01.-Actividades Centrales.- Actividad: 02 - Apoyo Administrativo - Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 926,81
2.3.5. Libros, revistas y periódicos.....	\$ 25,20
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 452,57
2.7.9. Otros n.e.p.....	\$ 610,00
2.9.2. Útiles de escritorio oficina y enseñanza.....	\$ 1.633,60
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 206,14
TOTAL INCISO 2	\$ 3.854,32
3.2.2. Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte.....	\$ 250,00
3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos.....	\$ 20,00
3.4.6. De informática y sistemas computarizados.....	\$ 181,50
3.5.1. Transporte.....	\$ 201,88
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 281,35
TOTAL INCISO 3	\$ 934,73
4.3.5. Equipo educacional y recreativo.....	\$ 379,80



0292

Fuente de Financiamiento: 1.2.-Recursos Propios – Finalidad 3: Servicios Sociales – Función 4: Educación y Cultura - Programa: 01.- Actividades Centrales.- Actividad: 02.- Apoyo Administrativo - Inciso:

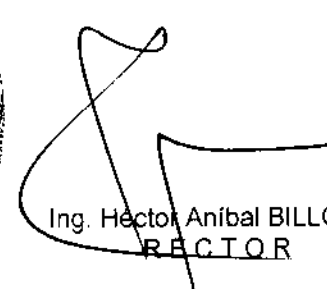
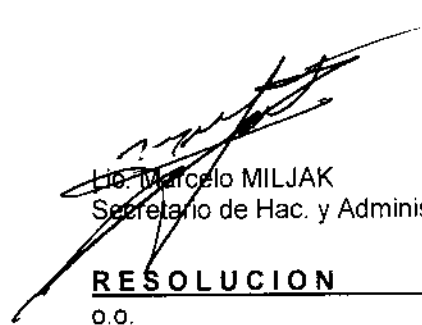
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones..... \$ 54,00

Programa: 32.- Patagonia Patrimonio de la Humanidad.- Actividad: 01.- Laguna Nimez - Inciso:

2.7.1. Productos Ferrosos..... \$ 593,72

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería: dese a conocer y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Hector Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION **Nº 0292** **-2007-**
o.o.